Barranquilla D.E.I.P., 03-02-2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EMMANUEL DE LA CRUZ PALMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.048.219.624**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EMMANUEL DE LA CRUZ PALMA** por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($45.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EMMANUEL DE LA CRUZ PALMA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Tatiana González Arcón

Barranquilla D.E.I.P., 03-02-2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FERNANDO AUGUSTO VILORIA PUA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.795.623**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FERNANDO AUGUSTO VILORIA PUA** por valor de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. ($26.400.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FERNANDO AUGUSTO VILORIA PUA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Tatiana González Arcón

Barranquilla D.E.I.P., 03-02-2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KELLY YANEL SANTANA AGUAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **22.590.580**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KELLY YANEL SANTANA AGUAS** por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. ($43.800.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KELLY YANEL SANTANA AGUAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Tatiana González Arcón

Barranquilla D.E.I.P., 03-02-2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KHATERINE MIER IGLESIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.836.844**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KHATERINE MIER IGLESIAS** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($48.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KHATERINE MIER IGLESIAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Tatiana González Arcón